

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día treinta de julio de dos mil doce, se reunieron en el vestíbulo del auditorio en oficinas centrales del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal a fin de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión; el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral integrante del Comité; el Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Electoral integrante del Comité; el Licenciado Sergio Moreno Herrejón, Representante Suplente del Partido Acción Nacional; el Licenciado Jorge Arturo Orci Cárdenas, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruíz, Representante Suplente del Partido del Trabajo, la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, el Licenciado Guillermo Cárdenas González Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, y la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, como Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron el Licenciado Roberto Equihua Santana, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional, el Licenciado Luis Raúl Banuel Toledo, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México, la Licenciada Lilyana Barajas Rivas, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano y la Licenciada Guadalupe Rojas Solis, Representante de la Oficina por el Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**

Gracias y muy buenas tardes a todos. Les agradezco que hayan tenido la gentileza de atender esta convocatoria para la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión. Y quisiera primero agradecer la presencia de los Consejeros Electorales Benito Nacif y Lorenzo Córdova que junto con el de la voz somos los integrantes del Comité de Radio y Televisión. También muchas gracias al Secretario Técnico del propio Comité, el Licenciado Alfredo Ríos Camarena, quien también se desempeña como Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. De manera especial, agradecer la presencia de los representantes de los partidos políticos: Del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo, del Partido Nueva Alianza, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional. Así como la presencia de representantes de los consejeros del Poder Legislativo, del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido Nueva Alianza y del Partido Verde Ecologista de México. Así que buenas tardes a todos y a todas. Y habiendo quórum legal para la celebración de la

sesión, la declaro formalmente instalada. También está llegando la representación del Poder Legislativo, por el Partido Revolucionario Institucional. Sea bienvenido. Insisto, estando todos presentes declaro formalmente instalada la sesión. Y le voy a solicitar atentamente al Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión tenga la amabilidad de dar cuenta del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con mucho gusto, Consejero Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. El orden del día previsto para esta Tercera Sesión Ordinaria fue circulado con anterioridad y procedería a someterlo a la consideración de los integrantes del Comité para su aprobación, Consejero Presidente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muchas gracias. Consulte si se aprueba primero el consenso de los señores representantes de los partidos políticos.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Se consulta a los integrantes del Comité de Radio y Televisión la aprobación del orden del día. Primero a los representante de los partidos políticos que estuvieren de acuerdo, sírvanse manifestarlo. Es aprobado por el consenso de los partidos. Ahora pregunto a los Consejeros integrantes de este Comité si estuviesen de acuerdo con el orden del día, favor de manifestarlo. Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.-----

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----**

**TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DOCE.-----**

**ONCE HORAS.-----**

**ORDEN DEL DÍA.-----**

1. Presentación del Informe general sobre la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión en materia electoral durante el Proceso Electoral Federal 2011–2012.-----

2. Presentación del Informe de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México al Consejo General del Instituto Federal Electoral en relación con los monitoreos de las transmisiones sobre las campañas electorales federales para presidente de la República 2011-2012 en los programas de radio y televisión que difunden noticias (periodo del 30 de marzo al 27 de junio de 2012).-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Antes de presentar los puntos, sólo recordarles que en la sesión ordinaria, que celebramos la semana pasada, comprometidos la celebración de esta sesión extraordinaria para poder conocer un informe integral sobre el desempeño del modelo de radio y televisión durante lo que va del Proceso Electoral Federal, dado que se han agotado las partes medulares y en lo que se refiere a radio y televisión es hasta el día de la jornada electoral cuando el Instituto administra los 48 minutos a los que se refiere la Constitución y el Código Electoral, así que se agendó ese primer punto. Y también se ha incluido un informe

sobre el monitoreo de los espacios noticiosos que tiene una diferencia central con lo que ha sido la presentación del informe similar que presentó la Secretaría Ejecutiva en el mes pasado para ser exactos. En aquella ocasión era un informe que no incluía particularmente los últimos diez días del periodo monitoreado a los espacios de noticieros en radio y televisión por la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Este informe ya está un poco más completo y sería prácticamente el informe final en esa materia. Así que con este pequeño preámbulo, señor Secretario Técnico, proceda a la presentación del primer punto.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto. Como se mencionó, el primer punto del orden del día se refiere a la presentación del informe general sobre la administración de los tiempos del Estado en Radio y Televisión en materia electoral durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Y para ello, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos pone a consideración de este Comité el informe que da cuenta sobre los resultados derivados de las actuaciones del Instituto Federal Electoral como administrador único del tiempo del Estado en radio y televisión destinados a los partidos políticos, autoridades electorales y al propio Instituto, que se llevó a cabo durante el desarrollo del presente Proceso Electoral 2011-2012. Si bien el modelo de comunicación política, derivado de la Reforma Electoral 2007-2008, se empleo por primera ocasión en el año 2009, fue durante el Proceso Electoral Federal de este año que su implementación constituyó un reto sin precedentes ya que, además de considerar la elección de Presidente de la República y de las dos Cámaras del Congreso de la Unión, tuvo la complejidad de desarrollar a la par 15 elecciones locales y dos procesos electorales extraordinarios, lo que implicó la renovación de 2 mil 129 cargos. Lo anterior, aunado al hecho de que la administración del tiempo del Estado en radio y televisión durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 se desarrolló a la luz de la reforma al Reglamento de Radio y Televisión en materia Electoral, que permitió la regulación efectiva de 2 mil 335 estaciones de radio y canales de televisión a lo largo y ancho de toda la República, mediante la integración de un catálogo nacional de medios, sobre la base de criterios de máxima eficiencia y racionalidad adoptados y ratificados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Lo cual se robusteció con el amparo de diversos instrumentos legales a través de la aprobación de 74 acuerdos, 14 del Consejo General, 24 de la Junta General Ejecutiva y 36 del Comité de Radio y Televisión. Por otra parte, en un esfuerzo de planeación y comunicación permanente con cada uno de los órganos electorales estatales durante el Proceso Electoral Federal y el conjunto de las elecciones locales y extraordinarias, se generaron 4 mil 810 pautas de transmisión para la radio y la televisión nacional, y se elaboraron 133 mil 095 órdenes de transmisión. Así, durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, las 15 elecciones locales y los dos procesos extraordinarios en Morelia e Hidalgo, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de sus tres direcciones de área, realizaron diversas actividades para estar al día en el funcionamiento del Sistema Integral para la

Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión. Se llevaron a cabo las siguientes acciones primordiales: El acceso a radio y televisión a través de los tiempos del estado se otorgó a siete partidos políticos a nivel federal y local, siete partidos políticos con registro local y seis coaliciones. Se aprobaron y distribuyeron tiempos sobre bases constitucionales y legales por 43 millones 756 mil 493 promocionales entre partidos políticos y autoridades electorales. Se calificaron técnicamente 4 mil 200 promocionales de radio y televisión. Se recibió de los partidos políticos y autoridades electorales 2 mil 554 versiones de promocionales para ser distribuidos por todo el país. Además, debe apuntarse que para ejecutar el mandato constitucional y legal del Instituto como administrador único de los tiempos del estado, se desplegó el Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión, el cual permitió realizar el monitoreo y verificación de 1 mil 551 señales, 583 de AM, 561 de FM y 407 canales de televisión, a través de 143 centros de verificación y monitoreo. Así, durante el Proceso Electoral Federal, el Sistema Integral de Verificación y Monitoreo, a través de sus centros de verificación y monitoreo distribuidos en todo el país, se mantuvo en constante operación, logrando con ello obtener los siguientes resultados: 27 mil 918 horas diarias de grabación de radio y televisión, lo cual representa 3.18 años de imágenes y videos por día de campaña. Se grabaron digitalmente 5 millones 108 mil 994 horas de transmisión de radio y televisión, grabadas y digitalizadas, esto representa 583.21 años de imágenes y videos durante toda la campaña. Se generaron 4 mil 154.63 gigabytes de grabación de noticiarios de radio y televisión, que conformaron el insumo que la Universidad Nacional Autónoma de México empleó para realizar el monitoreo de espacios que difunden noticias. Asimismo, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 7, inciso m) del Reglamento de Radio y Televisión, se presentaron ante este Comité un total de 928 informes de monitoreo, de 29 períodos, en 32 entidades, todos ellos publicados semanalmente en la página de internet del Instituto. Con base en los resultados que arrojan dichos informes, se puede afirmar que durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 fueron pautados un total de 28 millones 947 mil 323 promocionales de los cuales 28 millones 101 mil 663 fueron efectivamente transmitidos, lo que arroja un cumplimiento del 97.08 por ciento. Una vez detectados los casos en que existieron omisiones en la transmisión de los promocionales pautados por este Instituto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 del Reglamento de Radio y Televisión, se elaboraron 60 mil 914 requerimientos con la finalidad de determinar las causales de las omisiones existentes, así como incitar a los concesionarios y permisionarios a elaborar una propuesta de reprogramación. Asimismo en términos del artículo 52 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral, se recibieron 115 mil 839 avisos de reprogramación voluntaria por parte de los concesionarios y permisionarios de Radio y Televisión. Por último, con la finalidad de dar adecuado desahogo a las quejas presentadas a este Instituto, se atendieron 230 requerimientos, 156 ordinarios y 74 medidas cautelares, considerándose procedentes 27 de éstas. Por lo expuesto se puede afirmar que el presente informe constituye un balance general

sobre la operación del modelo de comunicación político-electoral durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 que atendiendo a sus resultados consolida al Instituto como autoridad plena en la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión. Es cuanto Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muchas gracias señor Secretario Técnico. Está a su consideración de los miembros del Comité de Radio y Televisión el informe y, en primer lugar, le cedo la palabra al señor representante del PAN. -----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón:** Muchas gracias, buenas tardes a todos. Agradecemos la presentación de este informe, la verdad es que está muy completo y nos arroja bastante información y bastantes datos. Ya lo habíamos hecho en una sesión ordinaria anterior, pero sí no queríamos dejar pasar, reconocer el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a cargo del licenciado Alfredo Ríos Camarena, hoy con este informe y con lo que nos entregan habíamos hecho una mención especial al área de pautado de Carlos Flores (refiriéndose a la Dirección de Pautado, Producción y Distribución, encabezada por el Maestro Carlos Alberto Flores Vargas, Comisionado en Funciones de Director de dicha área), pero es un trabajo íntegro de todo el equipo de toda la Dirección Ejecutiva que se ve reflejado, nos sirve mucho para evaluación, para mejorar en próximos procesos. Sabemos que viene de una implementación de una reforma al Reglamento de Radio y Televisión que también tendremos que revisar para ver si es necesario que en el próximo proceso se vuelva a aplicar. Y, finalmente, estamos en la espera de la implementación ahora sí tiene que ser en este año, de todos los bloqueos que estamos esperando que cumplan ya todos los permisionarios y concesionarios que están pendientes, y saber qué es lo que va a pasar, porque todavía en un apartado del informe aún nos indican que hubo algunos permisionarios y concesionarios, es muy mínimo, sabemos que es muy mínimo, pero especialmente aquellos que vinieron de toda una controversia y de todo el ir y venir de la Sala Superior del Tribunal y, finalmente, tratar de llegar a un acuerdo en este comité, especialmente del catálogo para el Proceso Electoral Federal. Sí es importante que aquellos que todavía se les dio un tratamiento digamos que especial por el tema de no tener la capacidad técnica del bloqueo, sí debieron de haber cumplido, tienen que cumplir con esa pronta. ¿Y qué es lo que sigue en ese apartado? Es una de las cuestiones que tenemos que evaluar. Finalmente sabemos que es algo que también está pendiente, que aquí el PRI y el Verde no lo han dejado de mencionar a los diversos partidos políticos, evaluar el cumplimiento del artículo 60 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, eso también ver en dónde lo vamos a meter porque eso es parte de nosotros de los partidos políticos. Sabemos que ya concluyó el periodo de campaña, en algún momento tenemos que ver que todos lo hayamos cumplido con ese porcentaje que marca el 60. Gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero Lorenzo Córdova.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias Presidente de la Comisión. Simple y sencillamente atendiendo al comentario del señor representante del Partido Acción Nacional, solicitar dado que el acuerdo de bloqueos que aprobamos en su momento el 117, si mal no recuerdo, es un acuerdo que tenía evidentemente un impacto inmediato durante el propio Proceso Electoral Federal, pero que también tenía una consecuencia, como bien se señala, a mediano plazo; es decir, a finales imponía una obligación de adecuación técnica, legal y demás para los propios concesionarios que se encontraban no obligados al bloqueo durante el propio Proceso Electoral Federal, que se señala en el mismo acuerdo, en el informe que, como consecuencia del acuerdo existe una obligación de hacer las adecuaciones, tal como lo frasea la propia determinación del Consejo General, en el sentido, retomando la preocupación que se señala. Es decir, hay una obligación vigente que culmina el 30 de diciembre y que es producto de dicho acuerdo, simple y sencillamente para retomar esto que está planteando.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Señor representante del Partido Movimiento Ciudadano.-----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González:** Buenas tardes. Simplemente mencionar que este informe está muy completo, muy bien elaborado por la Secretaria Técnica, así como de todas las Direcciones que dependen de él, en cuestión de radio y televisión. Este documento es un insumo que debemos de valorar, porque a grandes rasgos nos señala como una bitácora de cómo fueron dándose las cosas y nos da datos muy interesantes, por ejemplo, las horas de grabación que se tienen, 5 millones 108 mil 994 horas de transmisiones grabadas, que equivaldría, hacen la comparación en 583.21 años, es un dato sumamente interesante de todo lo que se tiene. Aparte de que para aquellos detractores cuando se hizo el reglamento de que no iban a salir las cosas, bueno, yo creo que aquí se está resumiendo de alguna manera, que efectivamente sí se cumplió con la expectativa que mínimo, para Movimiento Ciudadano teníamos. No tenemos queja respecto ello, ya en anteriores comisiones este Comité había señalado el reconocimiento a todas las áreas, yo hice énfasis especial a la de Pautado, pero igual todos se merecen el reconocimiento. Y nada más reaccionar un poco a lo expresado por Sergio, representante del PAN, de que se menciona que va haber modificaciones al Reglamento de Radio y Televisión. Yo no tengo conocimiento todavía de ellas, o no sé qué pasa ahí, pero sí es interesante el saber el porqué de su mención. Respecto al artículo 60, creo que también para el compañero y amigo Sergio, yo creo que ya es un tema saltado, eso sí hay que verlo posteriormente en otros espacios. Gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** La reforma de tercera generación del Reglamento, mientras no sea definitiva, habría que

verla, pero seguro habrá antes una discusión legal sobre algunos apartados y eso también habrá que ponderarlo, pero veámoslo en su momento, ahora discutamos el informe, si ustedes no tienen inconveniente, y le voy a dar la palabra al señor representante del Partido del Trabajo.-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:**

Gracias, Consejero Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros. Ratificamos nuestra postura manifestada después del proceso electoral y en la primera sesión que tuvimos del Comité de Radio y Televisión, no veo necesario volverlo a repetir. Sí nos parece muy interesante ya los datos concentrados, pedimos oficialmente copia de toda esa información que dicen que está ahí, por favor. ¿Cuántos años son? ¿21 años? Por favor, nos podrían. No es cierto. Solamente queremos ratificar también que opinamos que ya que este equipo soportó, el equipo técnico, humano y técnico, pero sobre todo el equipo técnico soportó toda esta actividad, que se vaya contemplado también una renovación. Hay equipo, insisto, que tienen desde 1994 ahí, desde que se abrió esa área en aquel entonces Comisión de Radiodifusión, equipo que todavía funcionó para esta elección, que se vaya contemplado para algún otro proceso electoral. Eso es todo, gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**

Gracias, señor representante. Yo de mi parte, primero expreso que el informe me parece muy completo, es un documento incluso que tiene una cantidad de datos mayor a los informes que hemos venido conociendo de manera parcial en el seno del Comité de Radio y Televisión. Y me parece que es un documento que nos va a permitir tener una información completa sobre cómo ha funcionado hasta este momento el modelo de radio y televisión, sobre todo en las partes más relevantes del proceso, como las precampañas y las propias campañas electorales. Hay algunos detalles que me voy a permitir someter a consideración del Comité para hacer algunos ajustes, previo a su presentación ante el Consejo General. La idea sería que en la sesión del próximo jueves pudiéramos listar este documento para que sea del conocimiento de los miembros del Consejo General. Todo el documento demuestra con cifras que el porcentaje de cumplimiento de lo pautado por los medios de comunicación, conforme al universo de las emisoras que son monitoreadas, corresponde con un 97.08 por ciento. Sólo en el apartado conclusivo estamos hablando de un porcentaje superior al 98 por ciento. Creo que valdría la pena que pudiéramos uniformar al 97 por ciento, 97.08 si no me estoy equivocando, dado que ese es el porcentaje promedio que nos resulta del porcentaje de cumplimiento que se registró primero en las precampañas, luego en las intercampañas y posteriormente en las campañas electorales. Es un detalle de forma, pero es un dato fundamental porque ese es el dato que finalmente va a quedar registrado como el porcentaje de cumplimiento en la transmisión de la pauta correspondiente. Puedo entender el asunto de que hemos, en los informes periódicos conocidos por el Comité de Radio y Televisión, manejado el porcentaje superior al 98 por ciento; pero ya el informe integral nos está dando un 97.08 por ciento. Entonces

propondría que ese apartado quedara incluido de esa manera. Y luego, después hay en el apartado de los bloqueos una especie de exposición todavía de las premisas que tuvieron o que sirvieron de base para el debate que tuvimos en el momento que se dio el bloqueo. Entonces yo diría que, dado que se trata de un informe final, simplemente nos aboquemos a establecer la parte descriptiva de cómo se dio el capítulo de los bloqueos, exactamente en los términos de los resultados dados por la discusión aquí en el Comité de Radio y Televisión; y no me parece que nos debamos de meter a defender si una postura estaba bien y la otra no, creo que esa parte no valdría la pena retomarla ahora en el informe final que hay sobre este tema. Así que me voy a permitir enviarle al Director Ejecutivo una serie de ajustes estrictamente de forma para, insisto, lograr que el informe sea como son todos los demás apartados, exclusivamente descriptivos de cómo se fue dando el procesamiento de los temas en las deliberaciones que tuvo el Comité de Radio y Televisión. No voy a repetir la numeración que ya nos presentó el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, pero sí me parece que los datos que nos arroja el informe son contundentes para poder medir un conjunto de aspectos de cómo funciona el modelo de radio y televisión. Me voy a suscribir a la propuesta del representante del Partido Acción Nacional, en los términos que aclaró también el Consejero Lorenzo Córdova. Y creo que lo que ha dicho el representante del Partido del Trabajo también es muy importante, rumbo a los esquemas de planeación de la etapa que sigue con el tema de radio y televisión. Efectivamente, ahí hay equipo que debe ser revisado, estamos hablando de equipo estrictamente técnico; el otro equipo ha recibido el gran reconocimiento en el Comité de Radio y Televisión y del Instituto en su conjunto, así que con ese no tendríamos complicaciones. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Señorita representante del Partido Nueva Alianza.-----

**La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:** Una sola pregunta. Me queda la duda de cuáles fueron los porcentajes de cumplimiento por parte de todos los partidos políticos en relación a lo que era la pauta federal y lo que era la pauta de diputados y senadores, y esa es la única parte que no encuentro. Hago la pregunta primero y luego ratifico lo que comenté, en donde evidentemente también le doy un agradecimiento a toda la labor del Instituto Federal Electoral y de todos los amigos en relación al trabajo que se hizo en la precampaña y durante la campaña, y agradezco enormemente este informe, que sin lugar a dudas, también estoy de acuerdo, nos es de mucha utilidad, pero al estar hojeándolo, me quedé con esa duda. Es cuanto, señor Presidente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. Esta es una buena observación. Así que habría que ver exactamente cómo retomamos este apartado, pero me parece que también es un buen punto, tomando en cuenta que la legislación establece porcentajes para la distribución de los tiempos en las campañas presidenciales y del Poder Legislativo. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Entonces, vamos a dar por recibido... Perdón, señor representante del Partido Acción Nacional.-----

**El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Sergio Moreno Herrejón:** Perdón, brevemente. Para solicitar no posiblemente la inclusión de este informe, pero si lo vamos a ver en alguna próxima sesión o si se puede en este informe, ya nos han entregado el monitoreo de todos los períodos de campaña conforme a lo marca, pero sí indicar uno durante todo el período de campaña, por ejemplo, nosotros, el Partido Acción Nacional, teníamos 1 mil 992 promocionales por emisora, es decir, por canal o por estación de radio. Saber cuál fue el cumplimiento final de eso que estaba pautado. Sé que viene desglosado en los informes semanales y quincenales, pero sí quisiéramos uno de todo lo que es la campaña, para poder tener la radiografía completa. Si no es en este informe, sí posiblemente que se pueda hacer en otro.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Creo que lo podríamos incluir de manera posterior, si no tienen inconveniente, porque, efectivamente, han estado desglosados con antelación. Entonces, retomando cómo quedaría el informe, sería con la inclusión de la propuesta del representante del Partido Acción Nacional y el comentario que al respecto formuló el Consejero Lorenzo Córdova; en segundo lugar, la inclusión de una precisión, si fuese necesario, de los porcentajes de entre tiempos para campañas presidenciales y la del Poder Legislativo, como lo planteó la representación de Nueva Alianza. El ajuste para dejar el porcentaje de cumplimiento en el 97.08 por ciento, tanto en el desahogo del documento como en la parte conclusiva y matices estrictamente de forma sobre el apartado de bloqueos, que voy a entregar a la Secretaría Técnica y que voy a circular para todos los miembros del Comité de Radio y Televisión, para que todos estemos en la misma lógica. Señor Director. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Muchas gracias, Consejero Presidente. Solamente para contestar la pregunta que hacía la representante de Nueva Alianza, en el sentido de si se iba o no a incluir en la parte del artículo 60. Como ustedes saben, hemos solicitado de manera periódica que ustedes nos informen cuál ha sido la distribución de los spots. Prácticamente ese informe lo tenemos completo aunque nos falta por parte de los compañeros del Partido de la Revolución Democrática que nos contesten un oficio, lo que nos permitiría tener completo el informe que tenemos ya muy avanzado y preparado. Esa fue una de las razones por las que no lo incluimos aquí. Creo que lo podemos manejar de manera general o, en su defecto, traerlo al seno del comité en una sesión posterior. Es cuanto.--

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muchas gracias. Señor representante del Partido del Trabajo.-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Gracias. No creo que esté muy preocupado el Consejero Guerrero, ya ven que se levantó incluso de la mesa para decir que esto no iba a funcionar, que él no iba a ser partícipe de algo que, por aquello de los tiempos entre que se entregaba y se transmitía, en torno al Reglamento, y decirle, en ningún lado se menciona, que todo

salió bien. Si se le pudiera dar una copia de este informe, para que no siga con el nervio y la preocupación, todo salió afortunadamente bien. Gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Voy a rogarle, señor Secretario Técnico, le transmita usted al Consejero Guerrero los saludos del señor representante del Partido del Trabajo. Se da por recibido el documento y le rogaría, si no tienen inconveniente los compañeros del Comité de Radio y Televisión, que demos cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con gusto, Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día consiste en la presentación del Informe de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México al Consejo General del Instituto Federal Electoral en relación con los monitoreos de las transmisiones sobre las campañas electorales federales para Presidente de la República 2011-2012 en los programas de radio y televisión que difunden noticias por el periodo que comprende del 30 marzo al 27 de junio. Y si me lo permite también tendría una intervención.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Adelante señor Secretario Técnico. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** En cumplimiento a uno de los acuerdos tomados por este Comité en su pasada sesión ordinaria celebrada el 24 de julio del año en curso, se hace del conocimiento de los miembros de este órgano colegiado del Informe de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México en relación con los monitoreos de las transmisiones sobre las campañas electorales federales para Presidente de la República 2011-2012 en los programas de radio y televisión que difunden noticias que comprenden el informe que fue presentado al Consejo General de este Instituto en su sesión ordinaria del 28 de junio de 2012, mismo que dio cuenta de los resultados del monitoreo de noticias entre el 30 de marzo y el 17 de junio. El informe que se presenta contiene datos globales respecto de los 12 informes semanales generados por la UNAM que fueron publicados en Internet entre el 16 de abril y el 2 julio que permiten conocer el tratamiento que dieron 493 programas que difunden noticias en radio y televisión a las campañas electorales federales de los candidatos a Presidente de la República, senadores y diputados del Congreso de la Unión durante el periodo de campaña del Proceso Electoral Federal 2011-2012 que comprendió del 30 de marzo al 27 de junio del año en curso. En lo que respecta a la campaña para Presidente de la República el monitoreo efectuado por la UNAM arrojó el registro de 181 mil 829 piezas de monitoreo para todos los partidos y coaliciones de los cuales 144 mil 503 corresponden a radio y 37 mil 326 a televisión. En cuanto al porcentaje de tiempo en noticiario de radio y televisión que fue dedicado a los cuatro candidatos a la Presidencia de la República se obtiene que el 27 por ciento correspondió a Josefina Vázquez Mota, el 31 por ciento a Enrique Peña Nieto, el 26 por ciento a Andrés Manuel López Obrador y el 16 por ciento a Gabriel Quadri de la Torre. En cuanto al tiempo

destinado a los partidos políticos el monitoreo arroja los siguientes resultados: 27 por ciento para el Partido Acción Nacional, 24 por ciento para la Coalición Movimiento Progresista, 22 por ciento para la Coalición Compromiso por México, 16 por ciento para Nueva Alianza, 8 por ciento para el Partido Revolucionario Institucional, 2 por ciento para el Partido de la Revolución Democrática, .3 por ciento para el Partido Verde Ecologista de México, .2 por ciento para Movimiento Ciudadano y .2 por ciento también para el Partido del Trabajo. Resulta importante señalar que de las 181 mil 829 piezas informativas de radio y televisión analizadas por la UNAM, sólo 4 mil 154, es decir, el 2.4 por ciento contienen una valoración, es decir, están adjetivadas por parte del medio de comunicación. En lo que atañe a las campañas de diputados federales el tiempo total otorgado fue de 1 mil 287 horas 12 minutos y 13 segundos. Los partidos o coaliciones con más tiempos de transmisión tanto en radio como en televisión en este rubro fueron el PAN con el 25.40 por ciento, el PRI con el 24.33 por ciento y Movimiento Ciudadano con el 15.21 por ciento. Por su parte, el tiempo total dedicado a las campañas de senadores de los partidos políticos y coaliciones en radio y televisión fue de 1 mil 202 horas con 36 minutos y 39 segundos. Los partidos políticos a los que se dedicó más tiempo en los noticiarios de ambos medios comprendidos en el catálogo para las campañas de senadores fueron el PAN, con 26.12 por ciento; el PRI, con 25.70 por ciento y la coalición Progresista, con 17.56 por ciento. Con base en lo expuesto, resulta válido afirmar que el IFE ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 76, párrafo 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que ordena la realización de monitoreos de los programas de radio y televisión que difundan noticias sobre las precampañas y campañas electorales federales para Presidente de la República y para senadores y diputados al Congreso de la Unión. Dando cuenta del tratamiento de programas que difundieron noticias en radio y televisión, otorgando a las campañas mencionadas, cuyos resultados fueron dados a conocer a través de la página de internet de la UNAM, que cuenta con un vínculo directo colocado en la página web del IFE, así como en diversos diarios de circulación nacional y en 127 mil 513 promocionales en radio y televisión que fueron manejados durante este periodo. Es cuanto, Consejero Presidente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muchas gracias. Está a su consideración y en primer lugar, el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Están muy bien todos los datos que nos dieron, todas las cifras que nosotros consideramos que a final de cuentas este monitoreo y estas cifras no han servido para mucho. No solo por el alto costo que representó, la erogación que se hizo, sino porque a final de cuentas no hay un análisis de esta información realmente depurada, únicamente se nos dice, por ejemplo, nunca se quisieron valorar, únicamente se consideraban los hechos negativos cuando se denostaba el candidato. Sí, así fue y así fue como se hizo la metodología. Por eso

vemos que sólo hay 4 mil 150 con valoración de 187 mil notas, según esto, analizadas. Otro de los problemas que tuvo el monitoreo fue el abrirlo y el acceder a él, tuvimos muchos problemas, incluso estuvimos llamando frecuentemente con la gente de la UNAM para que nos dijeran cuándo iban a subir y cómo hacíamos para abrir el monitoreo. En cuanto a los resultados en los estados, tenemos, por ejemplo, en un muestreo que hicimos, en una muestra aleatoria de noticieros regionales, únicamente se presentaron dos o tres menciones por candidato. Por ejemplo, en Chihuahua, en “Hechos de Chihuahua”, en toda la campaña fueron dos menciones o tres, y esto fue una constante como en el 20 por ciento de los noticieros. Una de dos, o no se monitoreó bien, o hay un error a la hora de transcribirlo o algo, o simplemente no se monitoreó o hubo fallas técnicas para hacerlo. Entonces ahí también nos falló. En lo que corresponde a la cobertura de diputados y senadores, también notamos que fue muy poca la cobertura, poco se invitó a los candidatos, por lo menos en lo que a nosotros corresponde, muchos ni siquiera fueron invitados a ningún programa. Entonces es un monitoreo más si recordamos que en 2006 lo hizo IBOPE, y tuvo un costo de 48 millones de pesos, ahora lo hace la UNAM y cobra 52 millones. Yo no creo que es “otra rayita al tigre” en esta elección. No creemos que un gasto de esta magnitud realmente los resultados que nos está dando es únicamente una serie de datos muy fríos que realmente no están valorando ni diciéndonos qué fue lo que pasó en los medios durante la elección. Se nos dice que hay tantas notas negativas y tantas positivas, o que se monitorearon en “n” número de estaciones. A final de cuentas quisiera saber para qué nos sirvió este monitoreo si no fue para hacer que los ciudadanos de este país pagaran una vez más, para tener una información. Y quisiéramos saber, ¿cuántos accesos tiene el monitoreo en internet, cuánta gente accedió a ese monitoreo? Gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Consejero Benito Nacif.-----

**El C. Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Este monitoreo realizado en colaboración entre el Instituto Federal Electoral, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Creo que sería, es muy injusto cuando se le describe como un monitoreo más, y además es, desde mi punto de vista, inexacto y erróneo, porque hay muchas cosas que hacen de este monitoreo único, por diversas razones. Déjeme empezar por una que es, me parece que es importante. Esta es la primera vez que se monitorean las precampañas, es la primera vez que se monitorea un número tan grande de noticieros en todo el país, 493 noticieros. Es la primera vez que se monitorea un volumen tan alto de testigos, de grabaciones de monitoreo. Se monitorearon los 30 días de las, perdón, los 60 días de las precampañas y los 90 días de las campañas en un número sin precedentes de noticieros. Es la primera vez que se tiene el grado de desagregación en la información de forma prácticamente inmediata, de manera que los usuarios en el IFE, y de hecho cualquier ciudadano, podían ingresar a la página de internet de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y consultar no solamente los

agregados nacionales que era el único resultado que reportaban los monitoreos hasta el 2009, y consultar agregados por estado por cada una de las variables que incorpora el monitoreo. Desagregados por grupo radiofónico o grupo de comunicación, grupo televisivo; desagregados incluso hasta el nivel más básico, que es los propios noticieros. Y para cierto grupo de usuarios, porque el sistema no lo podía soportar, también se podían consultar hasta los propios testigos. Ahí están las bases de datos, son públicas, la única restricción es el esquema de acceso, dado que estamos hablando de un volumen de información, con archivos muy pesados, muy alto. Además, algo que el reporte de la UNAM no incluye, no menciona, porque ese tramo no le correspondió a la UNAM, sino le correspondió al Instituto Federal Electoral, que es el de la extracción de los testigos para entregarlos a la UNAM. También en esto, en esta ocasión se estableció un nuevo record en el porcentaje de los testigos requeridos, respecto al porcentaje de cada hora de grabación requerida para hacer el monitoreo, se estuvo muy cerca del cien por ciento en la entrega a la UNAM, para que hiciera la valoración. Quiero decir con esto que en los aspectos técnicos y operativos el monitoreo funcionó mejor que nunca, gracias a la incorporación de mejoras tecnológicas, al mejor aprovechamiento de la información que proporciona el SIATE y a una magnífica coordinación y al equipo técnico de la Universidad Nacional Autónoma de México, que me parece que merece un especial reconocimiento, porque el trabajo que realizaron ha sido un estupendo trabajo, mejor de lo que se ha hecho anteriormente. ¿Qué se logró con este monitoreo? Se logró cumplir con la ley, porque es un mandato que la ley le da al Instituto Federal Electoral realizarlo y hemos cumplido, creo, de forma cabal con ese mandato que nos dio la ley. ¿Para qué sirve el monitoreo? Lo discutimos aquí ampliamente en este Comité de Radio y Televisión y tiene dos objetivos: por un lado, promover una cobertura equitativa, dándole una oportunidad similar a los partidos políticos, a los candidatos, de acceder a los programas de contenido noticioso, de que su mensaje llegue y se reproduzca en ellos, y me parece que el instrumento se perfecciona. Si ustedes comparan la cobertura, la distribución de la cobertura de esta elección con elecciones anteriores, creo que podrán constatar que históricamente este instrumento está cada vez más cumpliendo con su misión de promover una cultura de la equidad en la cobertura en los noticieros. Si lo comparan particularmente con la elección del 2006, verán que tuvimos en esta ocasión una cobertura mucho más equitativa que hace seis años. La segunda misión importante que se busca conseguir con este monitoreo, es también promover una forma de reportar las noticias relacionadas con la elección, que sea objetiva e imparcial. El indicador que tenemos es el de qué porcentaje de las noticias son adjetivadas o calificadas por los propios comunicadores en los medios de comunicación. Al respecto, lo que hemos encontrado desde hay monitoreo es que es un porcentaje muy bajo el de las noticias que aparecen adjetivadas o calificadas y esto no nos reporta una novedad. Eso es muy parecido en esta ocasión a lo que hemos tenido antes, en buena medida por la forma en que está diseñada la metodología. En suma, hemos visto que podemos

constatar grandes avances, avances significativos en términos de equidad en la cobertura y un indicador muy estable en lo que concierne a la no intervención de los comunicadores al calificar la noticia. Hemos descubierto, creo, muchas cosas, este monitoreo en buena medida es como una radiografía que nos muestra cómo funcionan los medios de comunicación. Hay mucha información aquí que creo que no debe ser desaprovechada y creo que debemos estudiar a fondo a partir de esta información, y es algo que el IFE va a promover junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y otras instituciones académicas, el analizar las bases de datos, estudiar a fondo cómo la actuación de los medios de comunicación, a través de sus programas noticiosos durante las campañas y sus posibles efectos sobre el electorado en términos de información política, sofisticación. Van al menos tres proyectos ya que se están elaborando y yo creo que esto le dará a este Comité, al Instituto Federal Electoral y espero también que a nuestros legisladores mayores insumos para valorar posibles ajustes a este valioso instrumento con el que contamos para promover la cultura de la equidad y la cultura del decir noticioso, objetivo, imparcial. Las cosas interesantes que creo que vimos en este informe, en la curva que aparecía en el sitio de Internet es que la equidad de la cobertura en sí misma es un indicador que tiene que ponerse en contexto y ser interpretado de acuerdo con otra información adicional. El hecho de que hablen de ti en los medios de comunicación no necesariamente es una buena noticia para un candidato. Notábamos, por ejemplo en alguno de los varios seminarios que tuvimos a lo largo de esta campaña que el incremento en la cobertura a menudo venía relacionado de eventos noticiosos de carácter negativo para los candidatos, lo cual significaba que empezaban a hablar más de ti en los medios de comunicación, pero no necesariamente porque era bueno para ti que hablaran de esa manera. Veíamos por ejemplo el caso de Enrique Peña Nieto, los eventos en la Universidad Iberoamericana, el surgimiento del Movimiento 132 y eso disparó la cobertura de Enrique Peña Nieto de los medios de comunicación. No necesariamente eran buenas noticias para el candidato de la Coalición Compromiso por México en ese momento. Asimismo, al inicio de la campaña fue Josefina Vázquez Mota la que despuntó con una cobertura más alta que los otros candidatos. ¿Eso era una señal de inequidad en la cobertura? No, venía precedido de eventos noticiosos negativos de la candidata del PAN sobre todo en el periodo de intercampañas y eso disparó la cobertura. Creo que ese tipo de eventos, la interacción entre medios, eventos noticiosos es algo que debemos de estudiar con más cuidado para ir perfeccionando este instrumento. Tenemos también el caso de la cobertura en noticieros locales que era lo que nos llamó la atención en un principio, ¿por qué? Porque ahí se veían sobre todo mayores sesgos. Y uno podría pensar, eso es inequidad, esos sesgos en cobertura están relacionados con la influencia de determinados partidos sobre los medios de comunicación. Y la verdad es que una de las hipótesis más probables de trabajo es que esos sesgos estén relacionados con los eventos noticiosos locales, es decir, si un candidato visita determinado estado, es muy probable que reciba cobertura en medios locales. Y los medios locales no tienen los

instrumentos para darles cobertura a los candidatos cuando están visitando otras entidades o están lejos. ¿Por qué? Porque no tienen la estructura y la capacidad que sí tienen los medios nacionales de darle este seguimiento a los candidatos en todo el territorio nacional. Reportan lo que tiene una relevancia noticiosa local y muy probablemente estos sesgos en la cobertura, lo que nos estaban reflejando era eso. Tenemos que estudiarlo con mayor detalle, y creo que hay muchas hipótesis de trabajo; corresponderá ya a los académicos, me parece, pero también en interacción, espero, con el Comité de Radio y Televisión. Invitaría al Consejero Baños, que preside este Comité, a que trabajemos, que lidere esto proyecto de promover el estudio con las instituciones académicas. Hay interés, ya mostrado tanto de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de otras instancias dentro de la UNAM, de la propia Universidad Autónoma Metropolitana, de la cual es egresado el Consejero Marco Antonio Baños, y de la Universidad Iberoamericana. Me parece que este es un insumo valiosísimo para la investigación en ciencias sociales, tenemos mucho que aprender de lo que aquí está condensado, comparando históricamente, son bases de datos muy ricas que debemos ligar con otras bases de datos para entender mejor la interacción entre los medios, los candidatos, los partidos durante las campañas y el electorado. Pero creo que aquí hay señales de un progreso evidente en el perfeccionamiento del instrumento, señales de un progreso también contundente en la promoción de una cultura de la equidad y no obstante, también hay un área de oportunidad enorme en términos de mejoría del instrumento y de plantearnos fines más complejos. Respecto al costo, esta es la primera vez que se organiza, de hecho es la segunda vez, sin crear una burocracia en el IFE, sin tener que contratar empleados, enorme mérito tiene la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, que simplemente coordinó la relación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, aprovechando el SIATE a su máximo para hacer llegar a los testigos y todo lo demás, insisto todo lo demás, fue delegado a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, que ellos de forma me parece, muy profesional, muy eficaz, asumieron responsabilidades que a veces en el pasado estuvieron dentro del Instituto Federal Electoral. Creo que este es, desde mi punto de vista, un buen ejemplo y modelo de colaboración entre instituciones académicas y el Instituto Federal Electoral para realizar las misiones que en el Instituto tenemos. Consejero Baños, muchas gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** ¿Me permite un segundo, señor representante? Perdón, ¿es una moción al Consejero? ¿Acepta usted, Consejero?-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Sí, claro.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Por favor, señor representante, con el permiso de nuestro amigo Jesús (refiriéndose al Representante Suplente del Partido del Trabajo).-----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada:** Muchas gracias. Escuché con atención lo que

expuso el Consejero, pero yo no coincido totalmente en lo que él dice, porque esto no es un asunto de tiempo, ni de minutos, ni de menciones. Triste democracia la nuestra que necesita un monitoreo para estar controlando a los opinadores y a toda esta gente. Esta equidad de la que nos habla, yo no la vi en los medios. He sabido que hay candidatos que han utilizado a los medios para comprar notas, espacios, tiempo y yo eso no lo vi tampoco en el monitoreo. La cobertura, la diferencia en las coberturas que hay, hay coberturas que simplemente la forma de tomar, de marcar una toma, de narrar un evento, todo eso incide. Pero sobre todo en lo que decía el Consejero de que hay mucha igualdad y mucha equidad y que, pues sí, se contarán los minutos, pero el problema no son los minutos, es la calidad de aquello que se dice en las emisiones de radio, no es necesariamente el tiempo lo que uno debe valorar. Estamos pasando por alto muchas cosas. Estamos pasando por alto la compra de espacios supletoriamente, eso nadie lo analizó, nadie lo vio, no se ve, no se ve porque forma parte de la televisión. Entonces no es un asunto nada más de equidad, Consejero, de que tengan los mismos minutos cada quien y de le cubran tres minutos a cada uno, es cómo lo cubren. Y créame que nosotros sí seguimos con mucha atención los medios, conocemos los monitoreos, desde hace años estamos aquí en el IFE viendo cómo han evolucionado o no, siempre tenemos problema. Si usted recuerda, hace seis años también hubo problema con IBOPE, también, por lo mismo, por los medios, otra vez. Considero que no es nada más eso, sino que hay que valorar muy profundamente los contenidos, no nada más el número de minutos que le dan exposición a alguien en un canal o en una estación de radio. Es todo.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor representante. Señor Consejero, ¿desea usted contestar?-----

**El C. Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Muy brevemente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** También con el permiso de la representación Partido del Trabajo.-----

**El C. Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández:** Empezaría diciendo que no hay pedirle a este programa, a este proyecto, lo que este proyecto no fue diseñado para dar. Este proyecto no se diseñó ni ahora, ni antes, fue concebido para detectar compra, adquisición de tiempos en radio y televisión. Para eso el IFE tiene otros instrumentos. Este instrumento fue diseñado para promover sin la amenaza de sanciones a través de la autorregulación de los medios de comunicación y del método inductivo sin coacción; los dos objetivos: Es equidad en la cobertura y el decir noticioso equitativo e imparcial. Tenemos que evaluar el instrumento en función de sus objetivos. Entonces creo que no debemos “pedirle peras al olmo”. Si hubo compra, adquisición habían otros instrumentos para detectarlo y para proceder legalmente, y cuando se presentaron las denuncias se hizo. Creo que eso es importante dejarlo claro. Ahora los invitaría a estudiar un poco más a fondo lo que está en el monitoreo, en la base de datos, porque no solamente son menciones y tiempo lo que se mide, se miden muchísimas cosas más, hay más variables que tienen que ver con la forma en que se

da la noticia, si se reporta directamente lo que dice el candidato o no, si aparece la imagen del candidato o no, etcétera. Es un monitoreo mucho más sofisticado. Creo que hay que meternos, analizar eso y creo que hay que hacerlo también con la perspectiva de si es necesario introducir modificaciones, reformas para perfeccionar este instrumento que desde luego, como todo, es perfectible.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor Consejero. Me han pedido la palabra en este orden: El señor representante del Partido del Trabajo, el Consejero Córdova, la representación de Movimiento Ciudadano y la representación del Partido Revolucionario Institucional por el Poder Legislativo. Así que le corresponde al señor representante del PT.-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Gracias, Consejero Presidente. Si dentro de tres años para elección federal vuelve a encargarle el IFE a la UNAM hacer este monitoreo, con base en lo expresado por el Consejero Nacif, van a cobrar 150 millones. Desde mi punto de vista sí es un trabajo elaborado, pero creo que le falta, le falta. Para nosotros, en el PT, por supuesto que es un monitoreo insuficiente, no quiero decir mal hecho, que no se vaya a malentender; no queremos decir que lo que hicieron los compañeros de la UNAM, como se dijo en aquellas reuniones iniciales, nos daba gusto que lo hiciera una institución como la UNAM, por supuesto. Creemos que lo hicieron y lo hicieron bien, pero nos parece insuficiente porque no se incluyeron, como habíamos pedido en esas reuniones, los programas de revista, los programas especializados, donde vimos desfilar a diestra y siniestra candidatos, por supuesto en estaciones de radio, en estaciones de televisión, de repente eran especialistas hasta en asuntos de belleza, en programas que hablaban de terror, hasta con “El Panda” Zambrano. ¿Cómo vamos nosotros a creer que esto contribuye a la cultura de la equidad? Cuando vemos que como ya no es negocio que se contraten spots, hay otros métodos, otros sistemas para hacer que los partidos inviertan su dinero. Decía Luis Cabrera alguna vez en aquél tiempo del México de esa época, acusó a ciertas personas de tranzas y de ratas, y le dijeron: “¿Ah, sí? Pues ahora nos lo comprueba” Él dijo: “Los estoy acusando de ratas, no de tontos” Algo así, más o menos. Qué bueno que se entendió el mensaje. Lo que quiero decir es que nos han dicho muchas veces: “Vengan a comprobarnos que se están comprando esos espacios”. No hay manera, pero sí hay forma de oírlos y de verlos. De repente, insisto, candidatos están desde la mañana hasta la noche en estaciones de radio, yendo de una frecuencia a otra en entrevistas exclusivas. ¿Por qué nos damos cuenta que son pagadas también? Porque nosotros, como no las pagamos, no nos invitan, lo cual se hace bastante extraño. Por otro lado, con este informe también nos damos cuenta que no es precisamente, como se informó, que hubo equidad absoluta en los espacios de radio y televisión en cuanto a los noticieros de radio y televisión. No, aquí se puede comprobar que sí hubo variantes que no hablan de una total equidad, sobre todo incluso hasta con el comportamiento de los noticieros con respecto a partidos, que hay partidos que tuvieron cobertura de cero, mientras otros tuvieron de cientos. Finalmente,

nos parece también insuficiente desde el momento en que se excluyeron las valoraciones, valorar las opiniones de analistas, de editorialistas, de esos pequeños programas de debate, pues ahí también, si no se valor, de nada nos sirve a nosotros tener muchos puntos si no vemos que muchos de ellos fueron en contra. Entonces, para resumir, sí se da cumplimiento a lo que especifica la ley, pero también creemos que debe avanzarse para que posteriores monitoreos de esta naturaleza incluyan esos programas especializados y se valore otro tipo de información que ahí se genera. Gracias, Consejero.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias a usted, señor representante. Tiene ahora la palabra el Consejero Lorenzo Córdova.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Consejero Baños, Consejero Presidente de la Comisión. Creo que hay que valorar el informe y el mecanismo en sus méritos. No quiero, ni mucho menos, menospreciar, faltaba más. Creo que hay una preocupación legítima en lo que tanto la representación del PRD como la representación del PT han puesto sobre la mesa, pero si nos atenemos a la lógica del monitoreo, que es sobre lo que versa el informe, me parece que estamos pidiendo o pretendiendo que el monitoreo haga o cubra ciertos requerimientos, insisto, absolutamente legítimos en términos de información, pero que no le corresponden al mismo monitoreo. Y es que el monitoreo no nace de la nada, la historia del monitoreo es una historia que tiene prácticamente dos décadas o se acerca de dos décadas o que se acerca a dos décadas por parte de este Instituto. Y la lógica del monitoreo había sido, fue y así está contemplado en la propia legislación, que retoma prácticamente en sus términos en el nuevo artículo 76, párrafo 8, lo que ya contenía el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales previamente, el instrumentar un mecanismo, un instrumento, valga la redundancia, que pretenda sin una lógica vinculante y coactiva, sí generar información para crear un contexto de exigencia social o si se quiere incluso una sanción social respecto de los medios de comunicación por lo que hace a su parte noticiosa. Y hasta donde entiendo la ley habla de los programas de radio y televisión que difundan noticias sobre las precampañas y campañas, perdón que lo plantee así, el IFE no hizo la ley y la ley lo que retoma es una historia, a propósito de los monitoreos. Entiendo las preocupaciones, vaya, cómo no voy a suscribir como preocupación esta afirmación de que hay quien vende espacio en radio y televisión. Ese no es un problema del COFIPE, es un problema en relación al artículo 41 constitucional, porque hasta donde me acuerdo es el artículo 41 el que establece tajante y perentoriamente que está prohibida la adquisición de cualquier tiempo de radio y televisión para fines político-electorales. Pero para eso está la vía de las quejas y para eso existe un sistema que monitorea permanentemente mil y tantas señales de radio y televisión y que nos permite tener, si así se le demanda, un testigo puntual para poder, eventualmente, iniciar un procedimiento que derive en la imposición de sanciones a quien viole la constitución. El monitoreo, entiendo, que tiene históricamente, y así fue planteado en el

acuerdo que da cumplimiento al artículo 76 para este proceso, una finalidad distinta, específica y no voy a reeditar aquí por cierto, porque además aquí se plantea como si esto no hubiera ocurrido, una discusión en este Comité y más adelante también en el Consejo General, una discusión de la que yo no formé parte, pero que tuvo un consenso mayoritario en el sentido de no incorporar en el monitoreo, para bien o para mal, no voy a discutirlo. Un día me gustaría discutirlo porque yo durante seis años de mi vida participé en radio y televisión en programas de opinión, pero no voy a poner aquí o no voy a valorar si esa decisión fue correcta o no, fue una decisión, repito, que se tomó aquí, que se reiteró en el Consejo General y que pudo haber sido impugnada. De hecho creo que se impugnó y de hecho creo que el Tribunal Electoral no la validó. También quiero poner otra cosa, en esta lógica, insisto, de construir mecanismos perfectibles y cada vez más sofisticados para intentar cumplir con una finalidad que también hay que decirlo es una premisa constitucional. La lógica de la equidad, por supuesto que es una premisa que está intrínseca, digámoslo así en el texto del 41 constitucional; aunque por supuesto insisto por lo que hace a los espacios noticiosos, como ya decía el Consejero Nacif, no se exige de manera coactiva, yo creo que hay una responsabilidad pública, social de los medios de comunicación, pero eso se ha analizado en todo el mundo, incluso con pronunciamientos judiciales en el caso de España, de la Corte Constitucional Española que pueden suscribirse o no, pero que hablan de un rol de los medios de comunicación. Y lo que hace este mecanismo es intentar contribuir a esa lógica de equidad, aparte, repito, de la exposición de lo que ha ocurrido. ¿Se pueden introducir variables distintas en el futuro? Por supuesto que sí se deben de introducir. ¿Vale la pena introducirlas? Discutámoslas. Pero también es importante reiterar que los criterios a partir de los cuales la UNAM operó, fueron conocidos y discutidos en este Comité y en entiendo, aunque es una historia que no viví presencialmente, que no hubo necesariamente consenso respecto de todo. Pero también es cierto que es una prerrogativa de los partidos políticos haber impugnado esa metodología. Y de hecho, sobre la marcha, eso sí me tocó vivirlo, la propia UNAM atendió no solamente cambios que tienen que ver con monitoréame este otro y no aquel otro espacio noticioso, atendiendo una preocupación de ustedes. Sino que además instrumentó mecanismos de análisis particulares para hacer de este instrumento un instrumento mucho más poderoso y mucho más evidenciador de ahí de aquellos casos en los que estábamos encontrando algún tipo de inconsistencia. Y sí, la verdad este documento es de una enorme riqueza, yo lo he dicho a propósito de las encuestas, sin entrar en la polémica, que es una polémica, insisto, subjúdice, pero vale también para aquí, este monitoreo tiene un enorme material para que a partir del análisis del diagnóstico podamos eventualmente pensar qué tipo de regulación, si se quiere, o en todo caso, de instrumentación operativa que haremos en el futuro. Si va a costar 150 millones a la UNAM, no tengo ni la más remota idea, no lo sé y en su momento, dependiendo de lo que se le pida a la UNAM, se valorará si se le paga eso o no, pero creo que es adelantar víspera de nuevo en esta lógica. Lo que sí creo es que, y me quedo con ello,

que tenemos un material, lo decía el Consejero Nacif, de una enorme riqueza para poder analizar lo que está pasando y déjenme decirles algo, sumándome por una lado, a la solicitud, al planteamiento que le hacía el Consejero Nacif al Consejero Baños, de que este Comité impulse el análisis de la documentación de la riquísima documentación que nos arroja el monitoreo, ojalá, lo digo también así, ojala y los partidos políticos se sumen no solo a una tarea que le corresponde a la academia, sino también a un análisis de lo que está aquí. Porque entre otras cosas, lo que nos arroja este monitoreo es que, insisto, con variables perfectibles, que si se pudo meter otra cosa o no, lo que nos arroja el monitoreo con variables que ya fueron conocidas por todos y con las que se operó a lo largo de las precampañas y campañas, es que los medios noticiosos de cobertura nacional en términos generales, mantuvieron una lógica de cobertura bastante equitativa. No lo digo yo, lo dicen los datos. Me da la impresión y las razones pueden ser múltiples, ya adelantaba algunas el Consejero Nacif, que es más bien, eventuales distorsiones que se encuentran en el ámbito local. Pero la gran riqueza que tiene este documento, es que a ustedes, que son partidos políticos, les permite no solamente un análisis, un diagnóstico abstracto y si se quiere en proyección, sino eventualmente para también exigir qué les digo yo. O responsabilidades o plantear en los distintos ámbitos en los que ustedes tienen participación como los congresos locales, respecto de lo que ha pasado con muchos medios de comunicación, que en buena medida, muchos de ellos son propiedad de gobiernos estatales. Es decir, la riqueza es lo que quiero subrayar de este informe, es muchísima y lo que se puede derivar del mismo a reserva de que se puede mejorar, es también mucho. Y aquí hay una responsabilidad compartida, incluso ustedes debería hacer, creo y lo digo con mucho respeto, un uso mucho más intensivo de este tipo de documentos, no solamente en un diagnóstico de lo que pasó, por cierto, entiendo que también el monitoreo forma parte de algunos de los elementos que se presentaron ante el propio Tribunal Electoral en esta etapa contenciosa. De ahí la enorme virtud que tiene este mecanismo, me parece. Insisto, pueden hacer balances de mayor alcance hacia adelante, para mejorarlo y eventualmente, insisto, adoptar y desplegar sus acciones en cualquiera de los ámbitos en los que ustedes tienen participación. Dicho ello, me sumo pues a la propuesta de que este Comité como autoridad en esta materia, aproveche esta riqueza documental y convoque, encabece los esfuerzos para que las instituciones académicas coordinadas o invitadas o acompañadas por el propio Instituto, puedan desentrañar todo lo que se puede desentrañar de este mecanismo-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el representante de Movimiento Ciudadano.-----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González:** Gracias. No tenía pensado participar, pero algunas de las reflexiones efectuadas por los Consejeros Nacif y Córdova dan lugar a las expresiones que voy a dar. Hablando de la equidad por supuesto, y para como dice Chucho (refiriéndose al Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del

Trabajo), en la página 9 nos señala por candidato, hago referencia, los porcentajes que tuvieron cobertura cada uno de los candidatos. Por supuesto, no hay la equidad que se menciona porque tan solo el hecho de que uno de los candidatos obtuvo solamente el 16 por ciento de cobertura. Así no puedo ver cómo exista equidad. Pero todo eso se desprende porque para la cobertura de los contenidos noticiosos emiten una sugerencia de lineamientos. Por supuesto, Movimiento Ciudadano en ningún momento va a estar en que cualquiera pueda expresar y tenga la libertad de expresión que desee. Este documento efectuado y encargado a la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, creo que es un insumo importante; es un insumo que nos debe llegar a dar, hay que elaborar diversos diagnósticos de manera interna, así como tomamos la palabra al Consejero Córdova, ahora que nos haga caso, adelante, esto da para muchos análisis. Y esperemos que en los que haga el Instituto seamos participes también los partidos, porque esto nos da, cada quien tiene que valorarlo, internamente también tenemos que hacer nosotros nuestro propio trabajo. Porque tal vez de algunos partidos, empezando por el que represento, hable un poquito de él, ¿por qué? Pues algo estamos fallando tal vez nosotros, también hay que hacer esas valoraciones para adentro, no solamente hablar de lo negativo. Este es un análisis, es un informe que nos da mayormente datos cuantitativos, no dicen horas, minutos, segundos, piezas informativas. Dentro de lo cualitativo, por supuesto que sí nos dan varios elementos. Yo, como el Consejero Córdova, no me quiero salir de subjetividades que puedan ser, no puedan ser, no. Enfocándonos a lo que dice vemos muy claramente en la página 17 del documento número siete que como menciona el Consejero Nacif, y eso es lo que me inspiró a participar, qué bueno que hablen bien, que hablen de uno. Sin embargo, si como nos lo muestra esta gráfica que a nuestro candidato de la coalición tuvo piezas informativas valoradas, pero las valoraciones positivas fueron muy inferiores a las negativas, a veces también eso hay que verlo. Al otro candidato hablaron tal vez menos, pero en todas muy bien y en muy pocas malas. Y si veo que no hay consentimiento del Consejero Nacif, le voy a dar los datos. En la página 7 de 891 piezas informativas valoradas, 477 fueron, en nuestro candidato, positivas y 974 negativas. En el candidato del PRI-PVEM fueron menos piezas valoradas, 747, pero positivas ahí fueron 668 y negativas 480. Es a eso lo que hago los porcentajes de que en uno hablaron en mayor proporción o en menor proporción, pero en algunos hablaron mejor que de uno y del otro hablaron peor. Es nada más por eso que hago el comentario. Y ya para terminar, de igual manera el monitoreo es muy claro, son programas que difunden noticias, desgraciadamente no se puso y no que lo hayamos puesto nosotros o no se puede determinar, esto es un mandato que los legisladores así lo mandaron, no hay mucho que hacerle. Entonces, tal vez ya con la nueva integración se pudieran hacer algunas propuestas para que se incluyan estos programas. Y ya por último, sigo insistiendo, estaremos presentes cuando el Instituto realice los diagnósticos y análisis. En lo que respecta a Movimiento Ciudadano sí es interesante ver qué pasó, ver también ya un poco para adelante. Por

último, por supuesto ahorita mencionaba el Consejero Córdova que en algunas cuestiones sí fue parte de la impugnación, que con todo derecho, para mencionarse, se tiene y me estoy remitiendo a la página número 25. Uno de los puntos que se impugnaban era el motivo de las encuestas y decíamos que algunas encuestas se equivocaron 101 veces, refiriéndome específicamente a un canal de televisión que transmite por Cable. Son datos muy interesantes, aquí vemos que en la página 25 se señala que no solamente fueron esas 101 encuestas que se hacían diariamente, no hay que entrar en controversia porque nadie la tiene ganada, perdida ni empatada. Estamos viendo que en esos programas de contenido noticioso no solamente fueron 101, fueron 3 mil 151 encuestas; 101 de una misma empresa en un mismo canal. Fueron 3 mil 151 encuestas las que reportan los resultados de las encuestas. “En el período monitoreado se transmitieron 3 mil 151 encuestas, que a continuación se enlistan”. La situación es que se difundieron dentro de esos programas 3 mil 151 veces, no quiere decir que sean encuestas diferentes. Pero digo, el impacto en que en esos medios, 3 mil 151 veces, se expuso ante la ciudadanía. Nada más era el comentario. Muchas gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias a usted, señor representante. Ahora la representación del Partido Revolucionario Institucional.-----

**El C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Jorge Arturo Orci Cárdenas:** Gracias, Presidente. Principalmente, para no quedarnos atrás en felicitar a los que colaboraron con esta figura del monitoreo, pero igualmente para manifestar alguna impresión de lo que representa esta herramienta y más que herramienta, una institución, monitoreo. Nosotros vemos que colabora mucho o proyecta mucho con los aspectos de claridad, de transparencia, de confiabilidad de los actos del proceso electoral, principalmente porque atiende valores relacionados con prerrogativas, con derecho a la información, con actos de información y eso, máxime que son cuestiones o valores que están establecidos en la Constitución. Ahora, nosotros en el monitoreo no vemos únicamente el aspecto de estadísticas, esto ayuda mucho a darle solidez a la cuestión de la cultura electoral y también tiene mucho que ver con la solidez de la democracia o cómo va evolucionando la democracia electoral. Nosotros, también con relación a lo que se refiere por parte de algunos partidos, que con lo que se dice en el monitoreo más bien tiene que ver con quién lo dice y cómo lo dice; si en un momento dado el monitoreo está limitado para un aspecto de ir haciendo un registro en estos aspectos de la participación de los actores en el proceso electoral, no se puede entrar a una cuestión de calidad. La cuestión de calidad más bien habría que valorarla posteriormente, para poder apoyar otras cuestiones que se pudieran hacer. Confirmar que el monitoreo es una institución, es una herramienta muy necesaria dentro del proceso electoral. Ratificar o confirmar la felicitación, sobre todo al Director de Prerrogativas, al licenciado Alfredo Camarena, gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** La representación del Partido de la Revolución Democrática. -----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado**

**Federico Staines Sánchez Mejorada:** Referirme un poco a los comentarios del Consejero Córdoba. En cuanto a la sanción de la que habla, la sanción social ya la están haciendo los ciudadanos precisamente frente a las emisoras de televisión. Quizá ellos están sancionando lo que a lo mejor no sancionó en su momento el IFE. También yo quisiera saber si las entrevistas, las que se hicieron a Peña Nieto en Telefórmula y Radio Fórmula estarán contenidas. Se hicieron, seguramente, el mismo día porque es el mismo set, es el mismo traje que trae, la misma corbata. No sé si fueron 11 ó 12 ó 15, me parece que fue en la precampaña. Y también resulta curioso que los medios nacionales nos dice que son los que tuvieron más equidad; sin embargo, eso es lo que comentábamos hace un momento, la gente no tiene esa impresión de que en los medios nacionales haya tal equidad. Y hay una molestia de mucha gente con estos líderes de opinión que todos conocemos que han sido muy tenaces en la crítica a nuestro candidato desde hace muchos años. Tampoco podemos decir, y no me refiero solamente a televisión, me refiero a radio también que dedican un espacio de una hora para denostar en cada comentario que hacen al candidato. Eso era todo nada más.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:**

Muchas gracias señor representante. Tiene la palabra el representante del Partido del Trabajo. Después, Nueva Alianza.-----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:**

Esto se lo quiero decir al Consejero Córdoba. Yo sé que sí pone atención: monitoreo que no sirve para corregir de nada sirve, ¿Por qué lo digo? No es de gratis que se monitoreen todos los spots, no es de gratis que se monitoreen los espacios noticiosos de radio y de televisión, no es de gratis. ¿Cuál fue el sentimiento del legislador? Claro que hacer equitativa la contienda, por supuesto, porque antes se servían peor, con la cuchara grande, se servían y cada quien hacía lo que se le daba la gana. ¿Ha servido?, claro que ha servido, nadie dice que no sirva para nada. Pero así como se logró que los conductores de radio y televisión hagan coberturas a los candidatos, también por qué no llegar a que se tomen en cuenta estos noticieros de revistas que es una parte que va a quedar todavía sin ser cubierta. Y, finalmente, por supuesto que cuando damos nuestra opinión, Consejero Córdoba, al respecto, es porque hemos visto elección tras elección. No sé si está riendo conmigo o de mí o si algo le resulta. Es una pregunta nada más. ¿Por qué no tratar de lograr que sean cubiertos esos espacios?, está bien, ahí dice noticias, pero cómo catalogamos a Maxine Woodside, pidiéndole a un candidato que hable acerca de cómo va su campaña, el candidato da información noticiosa. Eso es dar noticias en un programa de otra naturaleza, no está bien. Yo creo que no siquiera voy a tratar de cambiar una opinión al respecto, yo sé que cada quien, desde su muy particular punto de vista lo observa, no es lo mismo que, como bien lo dijo Federico, de repente veamos a los candidatos dar recorridos por todos lados, y que a los demás ni siquiera se les tome en cuenta, eso no es contribuir a una cultura de la equidad. Y estas opiniones también las dimos a la hora de que se presentó el proyecto,

no son ideas que se nos hayan ocurrido en este momento y espero que ahora nuestros legisladores nos hagan caso al respecto. Yo creo que también los partidos los vamos a tomar en cuenta, nosotros reflexionamos al respecto, creo que nuestra misma campaña de comunicación como partido con base en esto datos, deberá modificarse, porque si no nos están cubriendo, puede ser por algo, tendríamos que reflexionar. Pero de ahí a que, desde nuestro punto de vista siga siendo insuficiente, esa es nuestra opinión. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias a usted, señor representante. Y ahora sí la representación del Partido Nueva Alianza. Por favor.-----

**La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:** A ver, rápidamente con respecto a este tema. Entiendo el resentimiento y la molestia de mis amigos del Partido del Trabajo y del Partido de la Revolución Democrática, menos de Movimiento Ciudadano. Entiendo el silencio de mi amigo del Partido Revolucionario Institucional, pero lo que sí les puedo decir es que, efectivamente han hecho en varias ocasiones mención en donde no fue pareja la postura ante mi candidato Gabriel Quadri, en donde hay mucha menor mención con respecto a su campaña. Lo que nosotros hicimos en su momento, fue pedirle al IFE, y creo que fueron dos ocasiones en donde se hicieron pronunciamientos hacia las televisoras y las radiodifusoras en donde se le diera la misma importancia y la misma cantidad de impactos a la campaña de Gabriel Quadri de lo que se le daba a los otros tres candidatos. No fue un tema menor para Nueva Alianza, fue un tema que además de todo como representante ante radio y televisión, muchísimas veces me hablaba por teléfono la familia del candidato Quadri, el mismo Gabriel Quadri para decirme que por qué no en el noticiero de Joaquín López Dóriga terminaban de hacer un reporte más o menos del mismo tiempo aproximadamente, y no se hablaba de la campaña de Gabriel Quadri. Tuvimos una reunión y lo que nos dimos cuenta era que si nosotros insistíamos en tratar de irnos a más, era como vulgarmente se puede decir, “nos estábamos peleando con el cocinero”. Efectivamente, creo que son dos cosas las que estamos viendo: una es si el cumplimiento del monitoreo de la UNAM es puntual, veraz o no, y yo creo que tampoco tenemos mucho para dónde hacernos en el creerles, porque si a mí me dicen en este momento en la gráfica que unos tienen el 24 por ciento y Quadri tiene el 16, más vale que le crea, no tengo ninguna otra forma de tratar de validar la información de si fue 16 o fueron el 4 por ciento. Aquí se sentaron la gente de la UNAM, es la única ocasión y también hay que decirlo, en donde habíamos pedido a lo largo de mucho tiempo que los miembros de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión se sentaran con nosotros para que lográramos hablar con ellos y viéramos cuál era el planteamiento y eso nunca se logró a pesar de que tenían representantes la CIRT sentado en el público observando y escuchando lo que nosotros teníamos. Eso nunca se hizo, y sin embargo lo que sí es que la gente de la UNAM, y me acuerdo que vino una doctora en donde la responsable, en donde se sentó y nos dijo cómo se iban a

hacer las cosas. Que fue polémico que se le dijeron algunas cosas que tuviera interrogante, pero la mujer se paró muy satisfecha, se llevaron un contrato que nosotros lo sabíamos y aquí tenemos un informe que si el informe está hecho sobre las rodillas de la gente o tienen la posibilidad de garantizarnos que el 14, el 24 y el 32 por ciento de la que ha expresado es cierto, no es cierto; creo que es la capacidad que cada uno tengamos de hacer un análisis puntual y, como bien dice el Consejero Córdova, para tratar de hacer un estudio detallado de si esto está bien o está mal. Pero por el otro lado, lo que estamos intentando decir es si estamos contentos o no con lo que hicieron las televisoras y las radiodifusoras, pero en verdad que esa es la libertad de expresión. Cuando intenté hablar con la gente de Televisa lo que me contestó es: "Pues a lo mejor no hablamos en el Noticiero de López Dóriga de tu campaña porque nos parece muy aburrida". Y me podía pasar 20 minutos tratando de defender si la campaña del candidato Quadri era aburrida o distinta. También nos podíamos pasar toda la tarde hablando si es contraproducente que hablen de mí aunque sea mal; a Quadri ya teníamos ganas de que hablaran por lo menos mal de él, para ver si levantamos un poco el porcentaje.-----

**Intervención:** Lo lograron.-----

**La C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz:** Pues no creas que tanto, evidentemente seguimos muy abajo en el porcentaje. Pero creo que tenemos como dos dinámicas de discusión: Si la campaña de Andrés Manuel fue o no fue lo valorada que ustedes sienten, creo que hace seis años el tema era decir que había sido un complot. Creo que hoy lo que tenemos es que hubo un porcentaje que tiene un nivel cumplimiento y que entiendo hoy su enojo, como, repito, entiendo el silencio de mi amigo, por parte del PRI. Que Nueva Alianza podría decir muchas cosas en relación a si hubiéramos logrado un porcentaje mayor dentro de la votación, si hubiera sido total y absolutamente parejo, no lo fue. Pero creo que, en lo que a mí respecta, el informe que reporta la UNAM, que es el punto a tratar dentro del orden del día, fue cumplido; cumplieron lo que dijeron que iban a hacer y aquí está el informe. El tratar de ver si fue bueno o fue malo y si se habló bien o mal, y si eso ayudó o no ayudó en términos de las campañas, me parece que es muy subjetivo y cada quien va a poner su punto de vista de cómo les fue en la contienda. Es cuanto, señor Presidente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Bien. No habiendo más intervenciones vamos a dar por recibido el informe. Desde mi punto de vista, el documento presenta información también que es muy útil. Creo que debemos tomar nota de la propuesta del Consejero Benito Nacif para buscar hacer un conjunto de estudios. Creo que el documento tiene la ventaja de que presenta la información de manera muy puntual, se pueden hacer diversos niveles de separación de la información, de abstracción de la misma; así que me parece que podríamos buscar estos estudios, donde sí también creo que los partidos deben estar participando, en

este sentido estoy de acuerdo. Mi postura con relación al tema del monitoreo ustedes la conocen, creo que debimos haber incluido la parte de los apartados de opinión de los noticieros y algunos programas como Tercer Grado que finalmente hizo entrevistas individualizadas a los candidatos, y si de algo se habló fue de valoración sobre propuestas, pero no digo más sobre el particular. Me parece que, en términos del Acuerdo del Consejo General, el informe sí está cumpliendo con lo que tendría que presentar. Y solamente en la recepción del informe, les solicito que agreguemos algunas modificaciones de cifras porque hay algunas sumatorias en las horas que presentaron los comentarios de los señores representantes de los partidos que no son adecuadas. El Consejero Córdova ha tenido la gentileza de hacérmelo saber y nos proporcionará estas aclaraciones de datos para ser incluidos. Así que junto con el informe anterior le rogaría, señor Secretario Técnico, que se envíen a la consideración del Consejo General para que sean discutidos en la sesión del próximo jueves. Y ya fuera de los temas que fueron listados para el día de hoy, solamente les comento que les acabamos de entregar copia del informe que se dirigió a la COFETEL para el tema de los mapas de cobertura. No se entregó la semana pasada porque estuvieron ellos de vacaciones, pero ya el día de hoy se logró entregar el documento y la Secretaría Técnica ha distribuido copia; en caso de que alguien no lo tenga, están en sus oficinas, por supuesto, pero si alguien no lo tuviera con mucho gusto se los hacemos llegar. Bien. No habiendo más asuntos que discutir el día de hoy, doy por concluida la sesión del Comité de Radio y Televisión que fue convocada para este día, agradeciendo la presencia de todos ustedes. Muchas gracias.-----  
Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.-----

**EL PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

---

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS  
MARTÍNEZ**

---

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA  
RODRÍGUEZ**